

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 565/1970, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor James Wilfrid Lennon.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor James Wilfrid Lennon,  
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 666/1970, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Zouhir Chelli.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Zouhir Chelli,  
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 667/1970, de 3 de marzo, por el que se dispensa la vuelta al territorio español para recobrar la nacionalidad española a don Antonio González Pérez.*

Visto el expediente incoado a instancia de don Antonio González Pérez, en solicitud de que se le dispense de la vuelta al territorio español para recobrar la nacionalidad española; lo dispuesto en los artículos veinticuatro del Código civil y doscientos treinta y cuatro del vigente Reglamento del Registro civil; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta.

DISPONGO:

Se autoriza a don Antonio González Pérez, hijo de José y de Modesta, nacido en Valenzuela (Orense), el dos de abril de mil novecientos veintinueve, casado, domiciliado en Nueva York (Estados Unidos) para que, sin necesidad de volver a territorio español, pueda recobrar la nacionalidad, efectuando las declaraciones exigidas por el artículo veinticuatro del Código civil, ante el Consulado de la Nación en el lugar de su domicilio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 668/1970, de 3 de marzo, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Luis Hippi Mareca.*

Visto el expediente incoado en este Centro a instancia de don Luis Hippi Mareca, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza; lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Luis Hippi Mareca, hijo de Eugenio y Carolina, nacido en Barcelona el día veintiocho de septiembre de mil novecientos veinticinco.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos hasta que el interesado se inscriba como español en el Registro Civil, previa las declaraciones legalmente exigidas, y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar estas condiciones.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*ORDEN de 20 de febrero de 1970 por la que se concede la libertad condicional a 32 penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 92 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santofía: José Gómez Miguélez, Ubaldino Alvarez Fernández, Félix Pascual del Río, José Sebastian Fernández, Manuel Fernández Vilches, Vicente Fernández Hernandez, Rafael Luceño Andrada

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Juan José González García.

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona: Tomás Lloréns Valls, José Gatell Colomé.

De la Prisión Central de Burgos: Ricardo Beruete Iriarte.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Juan Antonio Pardo Cragera.

De la Central de Observación de Madrid: Antonio Gómez Pérez.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Juan Matamoros Sibera.

Del Centro Penitenciario de Detención de Palma de Mallorca: L'Quine Bayou.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Tomás Fernández Torres.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Segovia: Santiago Gómez Espejo.

De la Prisión Central-Provincial de Soria: Pedro Pérez Morilla, José Sánchez Bello.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Juan Navarro García.

De la Prisión Provincial de Hombres de Valencia: Vicente Sanchis Ferrer, Enrique Castro Marín, José Sanz Martorell.

Del Instituto Reeducador Industrial y Agrícola de Herrera de la Mancha: Eulalio Rodrigo González, Patricio Gómez García, Juan Susín Villaverde, Juan Romero Prieto.